



# Diario de Sesiones del Pleno

10 de mayo de 2007

Número 152

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el lunes, 30 de abril de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

---

### SUMARIO

---

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.  
Página..... 2

#### ORDEN DEL DÍA

- Punto Único.** **Realización del sorteo para la formación de las Mesas Electorales que han de actuar el próximo día 27 de mayo para las elecciones de los miembros del Ayuntamiento de Madrid y de la Asamblea de Madrid.**  
Página..... 2
- Intervenciones del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.
- Finaliza la sesión a las diez horas y catorce minutos.  
Página..... 3

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos)

**Punto Único.- Realización del sorteo para la formación de las Mesas Electorales que han de actuar el próximo día 27 de mayo para las elecciones de los miembros del Ayuntamiento de Madrid y de la Asamblea de Madrid.**

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. Antes de dar comienzo formalmente al Pleno, quiero dar la bienvenida a este salón al vicepresidente de la Junta Electoral de Zona, don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, que copresidirá con el alcalde de la ciudad el Pleno Extraordinario que hemos convocado para el sorteo de la formación de mesas electorales. Bienvenido.

Informado como estoy por parte del señor secretario de que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno, declaro abierta la sesión convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor. Señor secretario.

**El Secretario General:** Sí, el punto único, efectivamente, del orden del día refiere a la realización del sorteo para la formación de las mesas electorales que han de actuar el próximo 27 de mayo para las elecciones de los miembros del Ayuntamiento de Madrid y la Asamblea de Madrid.

**El Presidente:** Le ruego al señor secretario que explique a esta Corporación cómo se va a desarrollar el sorteo.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Brevemente.

El punto único del orden del día de esta sesión tiene por objeto la realización del sorteo o insaculación de las personas que formarán las mesas electorales que han de actuar el próximo 27 de mayo en las elecciones municipales y autonómicas.

El acto se va a desarrollar de acuerdo con las normas que aprobó el Pleno del Ayuntamiento el 28 de enero de 1999, modificadas por acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2003, obrantes en este expediente plenario.

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que la formación de las mesas electorales es competencia de los ayuntamientos bajo la supervisión de las juntas electorales de zona, y precisamente por esta razón está con nosotros, junto al señor alcalde y como ya él mismo ha señalado, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado vocal judicial de la Junta Electoral de Zona de Madrid, por expresa delegación de su presidente, que ha excusado ante la Alcaldía su inasistencia.

El acto que vamos a celebrar se basa en un procedimiento simple y rápido, a través de un programa informático, conocido por algunos de los presentes, que ya ha sido utilizado y por tanto contrastado en ocasiones anteriores. El sorteo, en realidad, consiste en una reordenación aleatoria de todos los electores adscritos a cada mesa electoral, es decir, partiendo de una numeración secuencial

de los electores, el resultado del sorteo es una serie o tabla en la que esos mismos números aparecen ordenados, desordenados podríamos decir, en forma totalmente aleatoria. El programa informático efectuará en definitiva el mismo trabajo que haríamos manualmente extrayendo una a una las bolas de una bolsa en la que se hubieran introducido todos los números.

Después de esta fase, en la que se va a determinar el orden por el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, se procederá a seleccionar para cada mesa como candidato a presidente al elector cuyo número aparece en primer lugar en la tabla resultante de este sorteo. Si reuniera en principio los requisitos necesarios para presidir la mesa, se confirmaría su nombramiento, y en caso contrario, se pasaría al número de elector que figure en segundo lugar en dicha tabla. El proceso se repetirá con los números siguientes hasta completar todos los nombramientos de los miembros titulares y suplentes.

Por cada mesa electoral se preparará un juego completo de los miembros, compuesto por el nombre de un presidente titular y de dos suplentes de presidente, primero y segundo; un vocal primero titular y dos suplentes de vocal, primero y segundo, y por fin, un vocal segundo titular y dos suplentes de vocal, primero y segundo. En consecuencia, para cada mesa se van a seleccionar nueve personas.

El número total de mesas electorales que se constituirán en Madrid en este proceso es de 3.282, pertenecientes a las 2.382 secciones censales en que se dividen los 21 distritos de la ciudad, en un total de 370 locales electorales, en los que ejercerán su derecho al voto o podrán ejercerlo 2.276.811 personas. Es decir, al final del proceso se van a nombrar un total de 29.538 vecinos como posibles miembros de mesas electorales.

Con el fin de que haya un único sorteo y que este sirva para seleccionar a los miembros de todas las mesas electorales, se tomará como referencia la mesa del Municipio de Madrid que tiene un mayor número de electores y que en la actualidad es una correspondiente al distrito de Ciudad Lineal, sección 109, mesa única, en la que podrán votar 1.001 electores.

Teniendo en cuenta dicha cifra, el programa informático va a dar una serie con los 1.001 números ordenados aleatoriamente, con la que se irá eligiendo a los miembros de todas las mesas electorales con arreglo al mismo orden aleatorio resultante de este sorteo. En cuanto a las mesas que tengan un número de electores inferior a 1.001, el sistema descartará esas cifras, si aparecen, y continuará con el número siguiente de la serie. Voy terminando.

Para que puedan observar en la práctica lo que con mayor o menor acierto he tratado de explicar, procederemos a efectuar una prueba con una serie de 10 números ejecutada dos veces, de forma que pueda observarse cómo el programa informático reordena los números aleatoriamente.

Si todo fuera correcto, haremos a continuación, con el permiso del señor alcalde, el sorteo definitivo y real. Muchas gracias por su paciencia.

Si le parece a la presidencia, ¿realizamos la prueba?

**El Presidente:** Proceda, señor secretario.

**El Secretario General:** Por favor, procédase con una serie de diez.

*(Se realiza una prueba del sorteo).*

Observamos cómo el sistema ha reordenado o desordenado la serie, y ahora repítase para observar cómo lo hace de manera diferente.

*(Se realiza otra prueba del sorteo).*

Puede observarse cómo la serie es distinta a la anterior. ¿Funciona correctamente, Fernando?

*(Asentimiento).*

Señor alcalde, el sistema funciona. Estamos en disposición, si lo autoriza, de realizar el sorteo definitivo real.

**El Presidente:** Vamos con ello.

**El Secretario General:** Muy bien, adelante con la serie de 1.001 números.

*(Se realiza el sorteo).*

¿Ha funcionado?

*(Asentimiento).*

Procedase a elevar las actas, por favor. El sistema ha funcionado.

**El Presidente:** Pues agradeciendo mucho que la informática nos evite tener que estar el tiempo que hubiese significado el sorteo manual, y agradeciéndole muchísimo a Francisco Javier Achaerandio que nos haya copresidido en este acto, declaramos válidamente realizado el sorteo para la formación de las mesas electorales, levantamos la sesión del Pleno Extraordinario de 30 de abril de 2007 y continuamos, puesto que a continuación seguiremos, con nuestro Pleno Ordinario. Tenemos que firmar el acta antes, un minuto por favor.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y catorce minutos).*